

ANUNCIO

CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, HA DICTADO RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y PENDIENTES DE SUBSANACIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA PARA EL AÑO 2022, del siguiente tenor literal:

Antonio González Mellado, Vicepresidente de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 y 19 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

La convocatoria pública de subvenciones de concurrencia competitiva de la Fundación Provincial de Cultura para el ejercicio 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 075, de 22 de abril del año 2022.

Visto el informe propuesta del Director y la Técnica responsable del programa sobre listado de admitidos, inadmitidos y pendientes de subsanación de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA del año 2022, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en disponer:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el listado de las subvenciones presentadas que han sido admitidas, inadmitidas y pendientes de subsanación que aparecen recogidas por cada una de las líneas de actuación en el Anexo I.

SEGUNDO.- Publíquese en el tablón de anuncios y edictos de la Diputación Provincial de Cádiz. Conforme a lo establecido en la base 10, se requiere al/a la interesado/a, para que en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente listado en el tablón electrónico de anuncios y edictos de la Diputación Provincial subsane la falta de documentos o acompañe los documentos preceptivos.

En el caso de que no se realice, se le tendrá por desistido de su petición y así se reflejará en la resolución del expediente conforme a lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



La subsanación se presentará por los mismos medios ya detallados para la solicitud en la Base 8, acompañada de la documentación que se aporta.

Anexo 1

Línea 1: Actuaciones para la dinamización cultural de la localidad

Nº REGIST.	SOLICITANTE	NIF/CIF	NOMBRE PROYECTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	DOCUMENTOS A SUBSANAR
2022000424E	AFA VEJER DE LA FRONTERA	G11565033	PROYECTO DE LA MEMORIA EN IMÁGENES CONTRA EL OLVIDO	1.500,00 €	ADMISIÓN	
2022000364E	ASOC AULA DE CULTURA DEL CARNAVAL DE CÁDIZ	G11414000	AYUDA A LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE AGRUPACIONES DEL CARNAVAL DE CÁDIZ 2006-2020	1.000,00€	ADMISIÓN	
2022000458E	ASOC.DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DE ROTA	G72013907	Creando emociones. Taller de teatro estable de la asociación de fibromialgia, fatiga crónica e intolerancia química múltiple	1.500,00 €	ADMISIÓN	
2022000410E	ASOC.MARISCADORES CORRALES CHIPIONA JARIFE	G11493392	EDICIÓN DE REVISTA INFORMATIVA SOBRE LOS CORRALES DE PESCA DE CHIPIONA (CÁDIZ)	1.500,00 €	ADMISIÓN	
2022000413E	ASOCIACIÓN CULTURAL ALTER EGO TEATRO	G11487691	SIERRA DE CADIZ CULTURA ABIERTA 2022	1.500,00 €	ADMISIÓN	
2022000443E	ASOCIACIÓN DE MUJERES DATE UN RESPIRO	G11686102	TEATRALIZANDO NUESTRA CULTURA 2022	1.500,00 €	ADMISIÓN	
2022000430E	MORO PERUYERA, CELIA	45337035X	ILUMINA	2.784,40 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite al presentar la solicitud por la línea 2 al ser persona física, que es la que corresponde.
2022000437E	ASOC DE DISCAPACITADOS DE ROTA	G11203130	TEATRO SIN FRENO	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por duplicidad con la solicitud con número de registro 2022000453E

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		




2022000 407E	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO TORRENUOVA DEL CPR SALADO-BREÑA	G11321775	PROYECTO MUSICAL Y TEATRAL EN CPR SALADO BREÑA DE EL PALMAR ¡MÚSICA Y ACCIÓN!	1.807,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	1) Se inadmite porque el plazo de ejecución del proyecto es todo el curso escolar 2022-2023, con lo que excede el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas por esta línea, que tienen que finalizar el 30 de septiembre de 2022. Además el gasto que solicitan financiar (compra de instrumentos y material musical) no entra dentro del objeto de la presente convocatoria según lo establecido en la Base 15 apartado f) "gastos de inversión". La cuantía solicitada además, sobrepasaba el límite de los 1.500€ 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltaba también documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria
2022000 372E	ASOC OCIO-EDUCATIVA EQUBOSQUE	G72378854	VI Festival internacional de cortometrajes "Ahora es corto"	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por duplicidad con la solicitud con número de registro 2022000375E
2022000 400E	ASOC SOCIEDAD FILARMÓNICA DE SAN FERNANDO	G72221336	I Certamen-Concurso composición de marchas procesionales ¿Ciudad de San Fernando?	1.035,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite porque el plazo de ejecución del proyecto es de 2019 a marzo 2022, con lo que excede el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas por esta línea, que tienen que encuadrarse entre el 1 de enero de 2022 y 30 de septiembre de 2022. 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltaba también la acreditación de la inscripción de los estatutos vigentes en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria
2022000 385E	ASOCIACIÓN HISTÓRICO CULTURAL REAL ISLA DE LEÓN	G72307135	RETALES DE HISTORIA IV: El repliegue de las tropas del Duque de Alburquerque	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por duplicidad con la solicitud con número de registro 2022000416E
2022000 375E	C. D. ANPEHI	G11886595	Los miércoles mágicos	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por no cumplir con los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la línea 1, a saber, ser persona jurídica privada sin ánimo de lucro, que hayan realizado o puedan llevar a cabo los proyectos o actividades de la presente convocatoria, siendo el objeto social de la entidad exclusivamente la realización de actividades deportivas, y estando las mismas excluidas de la presente convocatoria.
2022000 423E	CASA DE EXTREMADURA EN CÁDIZ	G11344314	DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS EXTREMEÑOS	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	1) Se inadmite por no cumplir la condición inexcusable establecida en la Base 3.5 de la convocatoria, a saber, que el proyecto, independientemente de su procedencia, guarde relación directa con la provincia de Cádiz, de manera que el conjunto o parte


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	3/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		




						de sus elementos pueda vincularse claramente a su territorio. 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltaban también los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria
2022000390E	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN ACEITES SIERRA DE CADIZ	V11450145	JORNADA "EL ACEITE Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y GASTRONÓMICO DOP SIERRA DE CÁDIZ	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por no cumplir con los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la línea 1, a saber, ser persona jurídica privada sin ánimo de lucro. 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltaban también los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria 3) Debían desglosar también en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe), no solo una mención genérica a "organización y material". A este respecto debían tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc.
2022000365E	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES EL DESPERTAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR	G11366564	NOCHE CARNAVALESCA. EN CLAVE FEMENINA	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por duplicidad con la solicitud con número de registro 2022000366E
2022000397E	PEÑA C. C. PERETE	G11504362	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA AGRUPACIONES CARNAVALESCAS. - P. C. C. PERETE	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	1) Se inadmite porque la adquisición de material inventariable no es objeto de la presente convocatoria, además el plazo de ejecución del proyecto excedería del plazo máximo establecido en el 30 de septiembre de 2022, al usar los instrumentos para todo el año y los sucesivos, como indica el proyecto. 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltaba también el documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		4/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			


						de la convocatoria.
2022000 467E	THE ROCK AND ROLL CLUB	G11932225	VI FESTIVAL DE ROCK AND ROLL	1.494,64 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	1) Se inadmite por incumplir lo establecido en la Base 8 de la Convocatoria, donde indica que para esta línea de subvención, la documentación debía presentarse con el certificado digital de la asociación, no admitiéndose aquellos que sean de persona física, aunque se trate del representante de la entidad, los cuales serán directamente excluidos de la convocatoria. 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltan la acreditación de la inscripción de los estatutos vigentes en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria 3) Debía subsanar además el Anexo 1 ajustando el presupuesto a la cantidad que como máximo es posible conceder para esta línea, 1.500€. Además debe desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). Debe ir en consonancia con el presupuesto del dossier. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni bienes inventariables, etc.
2022000 446E	UNIÓN FOTOGRAFICA Y CINEMATOGRAFICA ALGECIRAS	G11232808	Puesta en valor de la biblioteca del Colectivo Fotográfico UFCA	1.500,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	1) Se inadmite porque la adquisición de material inventariable no es objeto de la presente convocatoria, además el plazo de ejecución del proyecto excedería del plazo máximo establecido en el 30 de septiembre de 2022, ya que se ejecutará durante todo el año como indica el proyecto 2) Adicionalmente, aunque no es motivo de la inadmisión, se informa que faltaba documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria
2022000 474E	ASOC. PESCADORES CAÑO CHANARRO	G11413778	MOTORIZACIÓN DE EMBARCACIÓN	0,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite por incumplir lo establecido en la Base 8 de la Convocatoria, donde indica que los solicitantes y beneficiarios de esta convocatoria tendrán la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración, habiéndose presentado la documentación en papel. Además el objeto del proyecto que se presenta "motorización de embarcación" es el objeto de la presente convocatoria.
2022000	ASOC	G11943883	ORGANIZACIÓN DEL	1.500,00 €	INADMISIÓN	Se inadmite por duplicidad con la solicitud

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		5/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			


380E	PRADENSE DE TIRADORES DE ELASTIQUERAS		IV CAMPEONATO DE TIRACHINAS TRADICIONAL		PROVISIONAL	con número de registro 2022000381E
2022000362E	AJEDREZ EDUCACIÓN, AJEDUCA	YG72383300	AJEDULANDIA AJEDREZ EDUCACIÓN - Y	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Otros: Faltan los datos del representante en el Anexo 1
2022000373E	COLSA SALIETO, BENJAMIN	34048806C	PODCAST CADIZ GASTRONÓMICO	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Proyecto de la actuación: Debe presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria. - Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: En caso de presentarse como trabajador autónomo, debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria - Otros: 1) Error en la calificación de la línea de subvención solicitada. Al ser persona física, debe presentarse por la línea 2 o la 3, según se presente como persona física o trabajador autónomo, respectivamente. Presentar de nuevo Anexo 1, indicando la línea correcta. 2) Especificar en el proyecto el guión o contenidos de la actividad. 3) Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc.
2022000348E	PEÑA MORON, ANDRES	31695524Y	Ballet Flamenco Provincial de Cádiz	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria. - Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: En caso de presentarse como trabajador autónomo, debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria. - Otros: 1) Error en la calificación de la línea de subvención solicitada. Al ser

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		6/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						<p>persona física, debe presentarse por la línea 2 o la 3, según se presente como persona física o trabajador autónomo, respectivamente. Presentar de nuevo Anexo 1, indicando la línea correcta. 2) Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc.</p>
2022000383E	AMARE LGTBI PUERTO REAL	G72353865	ENCUENTRO CULTURAL INFANTIL POR LA DIVERSIDAD	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Proyecto de la actuación: Proyecto insuficiente, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos</p> <p>-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>-Acreditación de inscripción en el registro de entidades: PRESENTAR</p> <p>-Documento acreditativo de la representación: PRESENTAR</p> <p>-Otros: Respecto al presupuesto presentado en el Anexo 1, desglosar los gastos referidos a contratación de actuantes y material fungible. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, ni del personal estable de la organización, o miembros de la junta directiva, etc., ni gastos de inversión e inventariables, entre otros.</p>
2022000401E	ARQUITECTURA PARA LA GENTE	G01619345	MASATS/EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍAS ARCOS DE LA FRONTERA	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Proyecto de la actuación: Deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos</p> <p>-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1</p>

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		Página 7/30	

						de la convocatoria -Acreditación de inscripción en el registro de entidades: PRESENTAR -Documento acreditativo de la representación: PRESENTAR - Otros: En el Anexo 1 deben desglosar los gastos que se solicita expresamente financiar con esta subvención, especificando el tipo de gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15 de la convocatoria.
2022000469E	ASOC CULT INCLUSIVA Y SOCIAL TELÓN ROJO - COMPAÑIA DE TEATRO DE INCLUSIÓN SOCIAL.	G72386766	LOGÍSTICA Y OTROS CORTOMETRAJE EL POZO	1.500,00 €	REQUERIMIEN TO DE SUBSANACIÓN	-Proyecto de la actuación: Deben que presentar memoria de proyecto de acuerdo con los gastos relacionados en el Anexo 1, donde se solicita subvención por importe de 1.500€, de un proyecto de 1.875€ -Otros: Desglosar en qué consisten los gastos de transporte y gastos de dietas y manutención indicados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, etc.
2022000465E	ASOC CULTURAL ATENEO DE JEREZ	G11850302	FESTIVAL PROVINCIAL DE TEATRO DEL ATENEO DE JEREZ "ATENEO ES TEATRO"	1.500,00 €	REQUERIMIEN TO DE SUBSANACIÓN	-Documento acreditativo de la representación: Debe presentar acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Otros: Desglose de gastos indicados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, bienes inventariables, etc.
2022000463E	ASOC CULTURAL BOMBASTIC TEATRO	G11579174	VISITAS TEATRALIZADAS AL CASTILLO DE LUNA DE ROTA 2022	1.500,00 €	REQUERIMIEN TO DE SUBSANACIÓN	-Otros: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria. Además deben acreditar el carácter de Asociación sin ánimo de lucro
2022000	ASOC	G11731569	CULTURAVANA 2022	1.500,00 €	REQUERIMIEN	- Acreditación de inscripción en el registro

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		8/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

408E	CULTURAL CARRILES				TO DE SUBSANACIÓN	de entidades: Faltan acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria - Otros: Desglosar en qué consisten los gastos indicados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, tampoco gastos de personas o entidades vinculadas con el beneficiario de manera estable, etc..
2022000472E	ASOC CULTURAL ENTREGUAS TEATRO SOCIAL	G91310011	Festival de Cuentos del Viento	2.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Proyecto de la actuación: 1) Debe reformularse el presupuesto del proyecto tanto en el Anexo 1 como en la memoria descriptiva del mismo ya que el importe máximo a conceder para esta línea de subvención son 1.500€, y se solicita un importe mayor. Debe presentar de nuevo ambos documentos. - Otros: 1) Desglose y especificaciones de los gastos que solicita subvencionar según el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, tampoco gastos de personas o entidades vinculadas con el beneficiario de manera estable, etc. 2) Subsana proyecto, errores en las fechas de ejecución. El plazo máximo de ejecución del proyecto debe ser hasta el 30 de septiembre de 2022. 3) Acreditar si se cumple o no con la condición de beneficiario de la línea 1 tal como se indica en la Base 6.1 de la convocatoria: debe tener domicilio social en la provincia de Cádiz (los estatutos fijan su sede en Alcalá de Guadaíra, Sevilla)
2022000435E	ASOC CULTURAL IMPRESIONES	G72269848	Difundiendo impresiones	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria (esta Fundación no tiene acceso inmediato al expediente que

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		




						indica en su solicitud) -Otros: Especificar en el Anexo 1 el gasto concreto para el que se solicita la subvención. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15.
2022000457E	ASOC CULTURAL SHORTY WEEK	G72265036	PONENCIA DE PROFESIONAL DEL AUDIOVISUAL DE PRESTIGIO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES SHORTY WEEK	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Faltan acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria. - Otros: Indicar para qué gastos de los reflejados en el Anexo 1 solicita expresamente la subvención. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, tampoco gastos de personas o entidades vinculadas con el beneficiario de manera estable, etc.
2022000453E	ASOC DE DISCAPACITADOS DE ROTA	G11203130	TEATRO SIN FRENO	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Otros: Especificar en el Anexo 1 el gasto concreto para el que se solicita la subvención. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como son los honorarios del beneficiario de la ayuda, o miembros de las Juntas Directivas, etc.
2022000412E	ASOC DE MUJERES MANOS ABIERTAS HACIA EL FUTURO	G11723202	MUJER Y RAÍCES	1.500,00€	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria.
2022000425E	ASOC DE MUJERES TUERES EL ALMA DE TU DESTINO	G72389497	LA IGUALDAD NO TIENE TRUCOS	1.400,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Estatal: Debe presentar certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), al no poder obtenerlo desde la Fundación.
2022000	ASOC DE	G02829448	GASTRONOMÍA	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Documento acreditativo de la


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		




470E	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALGADIS		ALGAREÑA. FUSIÓN DE GENERACIONES		TO DE SUBSANACIÓN	representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Otros: 1) Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica a "material de cocina". A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, ni material inventariable, etc. 2) Deben indicarse en el proyecto las fechas de ejecución del mismo que no podrán ir más allá del plazo máximo establecido en la convocatoria, 30 de septiembre de 2022
2022000461E	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ	G11623568	"III FESTIVAL DE TECNOLOGÍAS Y ACCESIBILIDAD A LA CULTURA"	1.495,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Otros: Debe subsanar el Anexo 1 ajustando el presupuesto a la cantidad que como máximo es posible conceder para esta línea, 1.500€. Además debe desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe), no solo una mención genérica a ejecución del festival (varios). Debe ir en consonancia con el presupuesto del dossier. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, etc.
2022000376E	ASOC DISC. FIS. PSIQ. SENS. ORG. ANPEHI	G11933736	Taller "Aceite y tradición"	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria 2
2022000426E	ASOC FORO PLURAL TORRE DE LA MERCED	G72219868	SENDA DE LA POESÍA	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Otros: Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica a "homenaje a poetas". A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		11/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, ni material inventariable, etc. En este sentido debe modificarse también el presupuesto del dossier o proyecto
2022000382E	ASOC INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA	G11911260	TALLER COCINA TRADICIONAL DE LA CAMPIÑA JEREZANA, COCINANDO EN IGUALDAD.	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>-Otros: Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda, los gastos de desplazamiento y dietas del mismo, así como del personal estable de la organización, ni material inventariable. En este sentido debe modificarse también el presupuesto del dossier o proyecto, sin dejar menciones genéricas a la compra de material.</p>
2022000374E	ASOC OCIO-EDUCATIVA EQUBOSQUE	G72378854	VI Festival internacional de cortometrajes "Ahora es corto"	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>- Otros: De los gastos indicados en el Anexo 1 debe especificarse cuáles concretamente va a financiar con la presente subvención. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, o entidades vinculadas, gastos y desplazamientos de los mismos, ni bienes inventariables, etc.</p>
2022000441E	ASOC PARKINSON TREBUJENA	G72175375	CULTURÍZATE	2.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Proyecto de la actuación: Falta proyecto de la entidad solicitante, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1 (presentan un dossier de otra Asociación que no es la solicitante)</p> <p>- Otros: Debe subsanar el Anexo 1 ajustando el presupuesto a la cantidad que como máximo es posible conceder para esta línea, 1.500 €. Además debe desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la</p>

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		12/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe), no solo una mención genérica obra de teatro. Debe ir en consonancia con el presupuesto del dossier. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc.
2022000381E	ASOC PRADENSE DE TIRADORES DE ELASTIQUERAS	G11943883	ORGANIZACIÓN DEL IV CAMPEONATO DE TIRACHINAS TRADICIONAL	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Otros: Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica "varios". Deben indicarse a qué gastos expresamente se solicita la presente subvención, indicando la tipología del gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, personal estable de la organización, o entidades vinculadas con la beneficiaria de manera estable, ni material inventariable, etc.
2022000447E	ASOC PROV GADITANA DE PERSONAS MAYORES SORDAS	G11938099	¿Taller Formativo de GPEMASO de Cultura Accesible"	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Otros: Desglosar presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica "taller formativo". Deben indicarse para qué gastos expresamente se solicita la presente subvención, indicando la tipología del gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, personal estable de la organización, o entidades vinculadas con la beneficiaria de manera estable, ni material inventariable, etc.
2022000450E	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL CHUMI	G72351000	Conferencia Ilustrada: Anzonini del Puerto "Cien Años de Compás"	1.300,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Otros: Desglose de gastos indicados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, etc.
2022000402E	ASOCIACIÓN CULTURAL CULTIVANDO EL ARTE ALEJANDRO MARTINEZ	G72273444	V CERTAMEN BAILE FLAMENCO DE CADIZ	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Proyecto de la actuación: Proyecto insuficiente, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		13/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						<p>directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos</p> <p>-Otros: En el Anexo 1 deben desglosar los gastos que se solicita expresamente financiar con esta subvención, especificando el tipo de gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15 de la convocatoria.</p>
2022000361E	ASOCIACION CULTURAL LO NUESTRO	G72376296	2º EDICIÓN "CONOCE LA GAITA GASTOREÑA A TRAVÉS DE TALLERES ACTIVIDADES CULTURALES"	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria.</p> <p>-Otros: Desglose de gastos indicados en el Anexo 1. , A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como son los honorarios del beneficiario de la ayuda, o miembros de las Juntas Directivas, ni gastos destinados a la compra de materiales para construcción o fabricación de material inventariable, etc.</p>
2022000363E	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CHIPIONA	G11237625	CHIPIONA SUENA A ROCIO	1.593,10 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria. Además deben acreditar el carácter de Asociación sin ánimo de lucro</p> <p>- Otros: Debe subsanar el Anexo 1, ya que el importe máximo para el que puede solicitar financiación son 1.500€. Además debe desglosar los gastos que se solicita expresamente financiar con esta subvención, especificando el tipo de gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15 de la convocatoria</p>
2022000418E	ASOCIACIÓN EL JARDÍN DE BERTA	G11914355	Festival Títeres en el Jardín	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>- Otros: Debe modificarse en el proyecto la temporalización de actividades, ya que ponen ejecución en fechas de 2021, siendo el plazo de ejecución del proyecto entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2022</p>


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



2022000416E	ASOCIACIÓN HISTÓRICO CULTURAL REAL ISLA DE LEÓN	G72307135	RETALES DE HISTORIA IV: El repliegue de las tropas del Duque de Alburquerque	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Estatal: 1) Debe presentar certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), al no poder obtenerlo desde esta Fundación.</p> <p>- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>-Otros: Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica a "fabricación, producción, maquetación y compra de materiales". A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, ni material inventariable, ni gastos destinados a la compra de materiales para construcción o fabricación de material inventariable, etc. En este sentido debe modificarse también el presupuesto del dossier o proyecto</p>
2022000449E	ASOCIACIÓN JACOBEA DE JEREZ DE LA FRONTERA SHARISH	G11948767	IV JORNADAS JACOBEO EN JEREZ	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria (esta Fundación no tiene acceso inmediato al expediente que indica en su solicitud</p> <p>- Otros: Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica a "Organización IV Jornadas Jacobeo en Jerez". Debe indicarse para qué gastos expresamente se solicita la presente subvención, indicando la tipología del gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, ni material inventariable, etc. En este sentido debe modificarse también el presupuesto del</p>

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		15/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

2022000377E	ASOCIACIÓN MUJERES ASBIRA	G11968286	Proyecto duende	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	dossier o proyecto - Otros: Falta desglose del presupuesto en el Anexo 1, no basta la mención genérica a "Taller-gasto de personal". Deben indicarse a para qué gastos expresamente se solicita la presente subvención, indicando la tipología del gasto y su importe. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, personal estable de la organización, o entidades vinculadas con la beneficiaria de manera estable, etc.
2022000411E	ASOCIACIÓN MUJERES LA MARQUESA	G11842093	IDENTIDAD CULTURAL FEMENINA	1.500,00€	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria.
2022000448E	ASOCIACIÓN MUSICAL LA BOHEMIA	G72202385	HOMENAJE A PABLO GUTIERREZ	2.350,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Proyecto de la actuación: Falta proyecto, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos - Otros: Debe subsanar el Anexo 1 ajustando el presupuesto a la cantidad que como máximo es posible conceder para esta línea, 1.500€. Además debe desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). Debe ir en consonancia con el presupuesto del dossier. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni bienes inventariables, etc.
2022000389E	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE CÁDIZ	G11783727	MESTIZAJE CULTURAL A TRAVÉS DE LA MUJER RURAL GADITANA	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Acreditación de inscripción en el registro de entidades: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado, se

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		16/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						<p>ha presentado uno caducado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria.</p> <p>- Otros: Debe especificar el desglose del gasto indicado en concepto de "desplazamientos" y "gastos de desarrollo del proyecto", y detallar así en el Anexo 1 y en el dossier. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, tampoco gastos de personas o entidades vinculadas con el beneficiario de manera estable, etc..</p>
2022000399E	ASOCIACIÓN DE MÚSICOS ATUTUE	G09642588	ATUTUE	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria.</p> <p>- Otros: Falta desglose del presupuesto en el proyecto, debe concretarse el mismo en correlación con lo indicado en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, etc.</p>
2022000368E	CÁTEDRA DE FLAMENCOLOGÍA DE CÁDIZ PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	G11423183	Edición, grabación y presentación CD	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Proyecto de la actuación: Debe indicarse en la memoria descriptiva del proyecto las fechas de ejecución del mismo que deberá encuadrarse entre 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022, y acreditar que no está relacionado este proyecto con la ejecución de "El concierto de Santa Cecilia" llevado a cabo el pasado 18 de junio de 2022 en el Teatro Falla en conmemoración del mismo acto.</p> <p>- Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria. Además deben acreditar el carácter de Asociación sin ánimo de lucro ya que en los estatutos presentados no aparece dicha mención que es requisito para poder obtener la condición de beneficiario de esta línea de subvención.</p> <p>- Otros: Deben desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el</p>

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



						apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe), no solo una mención genérica a "presupuesto". A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc.
2022000466E	CULTURAL SUR CREADORES AUDIOVISUALES DEL ESTRECHO	G72292089	Exposición La Última Frontera - Festival de cine documental de surf de Andalucía	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Proyecto de la actuación: Proyecto insuficiente, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos (de qué exposición se trata, de qué consta...) -Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Otros: Respecto al presupuesto presentado en el Anexo 1, desglosar los gastos. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, ni del personal estable de la organización, o miembros de la junta directiva, etc., ni gastos de inversión e inventariables, entre otros.
2022000366E	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES EL DESPERTAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR	G11366564	NOCHE CARNAVALESCA. EN CLAVE FEMENINA	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria -Proyecto de la actuación: Especificar en el proyecto el plazo de ejecución del mismo que deberá ser entre el 1 y el 30 de septiembre de 2022. -Otros: En la elaboración del presupuesto debe tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc
2022000428E	FEDERACIÓN AA.VV. 5 DE ABRIL	G11468113	CÁDIZ, 75 AÑOS DESPUÉS DEL CIELO ROJO	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Proyecto de la actuación: Falta proyecto, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



						<p>- Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>-Otros: Deben desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc.</p>
2022000420E	FUNDACION N.M.A.C	G11515277	PROGRAMA DE VERANO 2022. FUNDACIÓN NMAC	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>- Otros: Deben acreditar el carácter de ser persona jurídico privada ya que en los estatutos presentados no aparece dicha mención que es requisito para poder obtener la condición de beneficiario de esta línea de subvención, además de figurar entes públicos como parte del patronato de la misma.</p>
2022000329E	FUNDACIÓN FEDERICO JOLY HORH	G11785839	Catalogación y digitalización de la cartelería de mano de los teatros de Cádiz del S.XIX	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>- Otros: Deben acreditar el carácter de ser persona jurídico privada sin ánimo de lucro ya que en los estatutos presentados no aparece dicha mención que es requisito para poder obtener la condición de beneficiario de esta línea de subvención, además de figurar entidades locales como parte del patronato y fundadores.</p>
2022000419E	FUNDACIÓN INCOTESA	G11907466	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA PARA MANOS INTREPIDAS	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>-Proyecto de la actuación: Proyecto</p>

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		




						insuficiente, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos - Otros: 1) Deben acreditar el carácter de ser persona jurídico privada sin ánimo de lucro ya que en los estatutos presentados no aparece dicha mención que es requisito para poder obtener la condición de beneficiario de esta línea de subvención 2) Desglose Anexo 1 gastos, que no ponen nada, solo ejecución del proyecto.
2022000352E	FUNDACIÓN PUERTA DE AMÉRICA	G72190556	PRODUCCION VIDEOS	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria
2022000436E	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	ACTÍVATE CON EL CINE LGTBI	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Proyecto insuficiente, deben presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria, fundamentando todos los puntos, actividades a realizar y calendario del proyecto. - Otros: Deben desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc.
2022000357E	FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA	G11464088	CAMPAÑA "VÍA VERDE DE LA SIERRA, TODO SABOR"	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Deben especificar en la memoria descriptiva del proyecto la temporalización del mismo, no pudiendo extenderse más allá del 30 de septiembre su ejecución. -Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía actualizado), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria - Otros: Deben desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe).
2022000445E	FUNDACIÓN CARLOS	G72183155	#emboscarse. Taller para una educación	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Documento acreditativo de la representación: Falta documento

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



	EDMUNDO DE ORY		literaria desde la geografía literaria		SUBSANACIÓN	<p>acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>- Otros: Deben desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni entidades vinculadas, etc.</p>
2022000444E	OTOÑO CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	G11675642	JORNADA FLAMENCA	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria. Además deben acreditar el carácter de Asociación sin ánimo de lucro ya que en los estatutos presentados no aparece dicha mención que es requisito para poder obtener la condición de beneficiario de esta línea de subvención</p> <p>- Otros: Debe subsanar el Anexo 1 ajustando el presupuesto a la cantidad que como máximo es posible conceder para esta línea, 1.500€. Además debe desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). Debe ir en consonancia con el presupuesto del dossier. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni bienes inventariables, etc.</p>
2022000471E	RIZOMA RECORDS	G72282973	CasteJams Session	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Estatutos de la entidad: Faltan los estatutos vigentes de la entidad solicitante, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente y documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria</p> <p>-Proyecto de la actuación: Deben modificar el dossier del proyecto en el</p>


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		21/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						<p>mismo sentido que lo indicado para el Anexo 1.</p> <p>- Otros: 1) Deben desglosar en el Anexo 1 los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe). A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni bienes inventariables, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, tampoco gastos de personas o entidades vinculadas con el beneficiario de manera estable, ni gastos de restauración, catering, degustaciones culinarias y similares, etc.</p>
2022000387E	UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES CÁDIZ	G11676608	CULTURA GASTRONOMÍA MAYETA	Y	1.500,00 €	<p>REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN</p> <p>- Proyecto de la actuación: Deben modificar el dossier del proyecto en el mismo sentido de lo indicado para el Anexo 1 en el siguiente apartado.</p> <p>- Otros: Deben especificar y desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni bienes inventariables, ni gastos de restauración, desplazamientos o dietas de las personas antes indicadas, tampoco gastos de personas o entidades vinculadas con el beneficiario de manera estable, ni gastos de restauración, catering, degustaciones culinarias y similares, etc..</p>

Línea 2: Actuaciones y proyectos de creación artística y producción cultural

Nº REGIST.	SOLICITANTE	NIF/CIF	NOMBRE PROYECTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	DOCUMENTOS A SUBSANAR
2022000367E	MEDINA ALCAIDE, MARIA DE LOS ANGELES	30988212J	Restitución 3D de la cueva con Arte Paleolítico de Los Márquez para su difusión virtual (Jerez de la Frontera, Cádiz).	3.998,48 €	ADMISIÓN	
20220003	MORALES	25576100P	Grabación Nuevo	4.000,00 €	ADMISIÓN	

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado		Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña		Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones			Página	22/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			



98E	BENITEZ, MARIA DEL CARMEN		Single y Nuevo Videoclip de La Buena Mujer (para impulsar Campaña de lanzamiento 4º disco)			
2022000431E	ASOC CULT INCLUSIVA Y SOCIAL TELÓN ROJO - COMPAÑIA DE TEATRO DE INCLUSIÓN SOCIAL.	G72386766	LOGÍSTICA Y OTROS CORTOMETRAJE EL POZO	4.000,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite al presentar la misma solicitud por la línea 1 que es la que corresponde al tratarse de una Asociación.
2022000379E	UNIÓN FOTOGRÁFICA Y CINEMATOGRAFICA ALGECIRAS	G11232808	Puesta en valor de la biblioteca del Colectivo Fotográfico UFCA	4.000,00 €	INADMISIÓN PROVISIONAL	Se inadmite al presentar la misma solicitud por la línea 1 que es la que corresponde al tratarse de una Asociación.
2022000434E	CHALVERUS, HELENA GRACE	X5418741X	COÑOCIMIENTO	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	-Proyecto de la actuación: Especificar en el proyecto la temporalización del mismo, fechas de ejecución. -Otros: Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases, así como en la memoria del proyecto. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, gastos de inversión o inventariables, etc. Especificar a qué se refiere con vestuario y escenografía y su importe, ya que no pueden ser bienes inventariables.
2022000468E	FORNELL FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	75754085C	Encuentro Literario Luz de Letras / Encuentro de autores nacionales con el objeto de fomentar el turismo no estacional	1.500,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria. - Otros: 1) Debe presentar de nuevo el Anexo 1 de la solicitud indicando que se presenta por la línea 3 de esta subvención, si se presenta como trabajador autónomo 2) Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención de todos los especificados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



						de la ayuda, gastos de desplazamientos y dietas del beneficiario, gastos de restauración, etc.
2022000433E	LOPEZ BAENA, ALBERTO	28786174H	Naturalistas, cazadores y coleccionistas en Cádiz	3.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Otros: Detallar en qué consiste el atrezzo indicado en el apartado de gastos del Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como establece en apartado f) para los gastos de inversión e inventariables.
2022000442E	MODELO VILLATORO, JOSÉ ANTONIO	30527889N	Proyecto fotográfico: Epílogo De El Puerto al mar	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria. - Documento acreditativo de la representación: Debe acreditar el poder de representación de la persona que presenta la solicitud con respecto al beneficiario de la ayuda. - Otros: Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc.
2022000429E	MORO PERUYERA, CELIA	45337035X	ILUMINA	2.784,4 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Estatal: Debe presentar certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) al no poder obtenerlo desde la Fundación. - Otros: Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. El sumatorio total de la memoria no coincide con el del anexo. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, gastos de inversión o inventariables, gastos de desplazamientos y dietas del beneficiario, gastos de restauración, etc., así como cualquier otro gasto en el que el solicitante no sea el destinatario de la factura.
2022000438E	VELAZQUEZ SANCHEZ, JAIME	44967010D	BEZOAR	3.838,14 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Otros: Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		




						Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. El sumatorio total de la memoria no coincide. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, gastos de inversión o inventariables, gastos de desplazamientos y dietas del beneficiario, gastos de restauración, etc., así como cualquier otro gasto en el que el solicitante no sea el destinatario de la factura.
--	--	--	--	--	--	---

Línea 3: Actuaciones y proyectos para el desarrollo de las ICC (Industrias Culturales y Creativas)

Nº REGIST.	SOLICITANTE	NIF/CIF	NOMBRE PROYECTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESTADO	DOCUMENTOS A SUBSANAR
2022000462E	ART STARTUP SL	WB88326277	FASE FINAL ARTISTSONTHEWAY: GESTIÓN DE CONTRATOS INTELIGENTES A TRAVÉS DE BLOCKCHAIN	4.000,00 €	ADMISIÓN	
2022000440E	CASTAÑO HERVAS, JOSE MARIA	31668085Y	Antología flamenca siglo XXI de la provincia de Cádiz a través del podcast	2.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Proyecto de la actuación: Especificar en el proyecto el guión o contenidos de la actividad.</p> <p>-Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria</p> <p>- Otros: Determinación concreta del gasto que se solicita financiar con cargo a la presente subvención de todos los detallados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc.</p>
2022000464E	DIAZ RODRIGUEZ, ARANZAZU	49042659N	Al Son Festival / Proyecto Cultural y Artístico	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		25/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria - Otros: Debe indicar qué gastos del Anexo 1 solicita financiar con la presente convocatoria. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, gastos del personal estable de la organización, gastos de desplazamientos y dietas del beneficiario, gastos de restauración, etc.
2022000415E	MATEO MORENO, SONIA	75959978V	"Cádiz, nuestro legado"	2.591,70 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe indicar en la memoria descriptiva (proyecto) el plazo de ejecución del mismo que no podrá exceder del 30 de septiembre de 2022 para su finalización
2022000308E	MEDINA LINARES, ANGEL	74939744V	Aprovechamiento de la Historia, la Cultura y el Patrimonio en el Mundo Rural. Setenil de las Bodegas: una mirada al pasado	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe reformular la memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria (especificando los contenidos, concretando la actividad y gastos concretos del proyecto para los que solicita la subvención a esta Fundación. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como establece en apartado f) para los gastos de inversión e inventariables. - Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria
2022000451E	MURUBE BEREGINAL, ANA MARIA	52287169G	En clave de arte	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria. - Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		26/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						- Otros: Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc.
2022000454E	MUÑOZ RODRIGUEZ, ANTONIO	75771086R	Sabor a Barbate	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe presentar memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria. - Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria - Otros: Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc.
2022000460E	ORELLANA MARTIN, JUAN PEDRO	31649283H	Pensar en cultura y hacer prácticas en el medio rural, conservar nuestras tradiciones	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: 1) Especificar en el proyecto el guión o contenidos de la actividad. 2) Debe especificarse el encuadre del proyecto dentro las líneas de actuación especificadas en la cláusula 3.3 de las bases dentro de actuaciones y proyectos de la línea 3 - Documento acreditativo de la inclusión en el Régimen Especial de Autónomos para las personas físicas: Debe presentar justificación de su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos actualizado, donde se pueda verificar que pertenece a alguno de los sectores económicos de la Industria Cultural Creativa, como indica la Base 9.2 de la convocatoria - Otros: Determinación concreta del gasto que se solicita financiar con cargo a la presente subvención de todos los detallados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que


Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		



						se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, etc
2022000432E	SILVESTRE FERNANDEZ, MARIA ROSARIO	32852447Y	FESTIVAL VEJER FLAMENCO	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Debe reformular la memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria (especificando los gastos concretos del proyecto para los que solicita la subvención a esta Fundación de todos los especificados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, y deben acreditar las subvenciones recibidas por otros entes, tanto su importe como su objeto de financiación.
2022000459E	BE.TIME COOP AND	SF72328107	Playa Futura: Entornos de trabajo para potenciar la cultura de cuidados en ciudades en peligro por la subida del nivel del mar	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Proyecto de la actuación: Reformular el proyecto presentado ya que excede del plazo de ejecución que es hasta 30 de septiembre (en el proyecto están incluyendo gastos hasta diciembre). Debe ser un proyecto que finalice antes del 30 de septiembre. - Otros: Especificar qué gastos se pretenden financiar con cargo a esta subvención, qué gastos son los que financian otras entidades, ya que no cuadran los importes. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, ni gastos de inversión e inventariables.
2022000427E	GUASA FILMS, SOCIEDAD LIMITADA	B06901508	I CONGRESO PROVINCIAL DE PROFESIONALES DEL AUDIOVISUAL DE CÁDIZ	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	- Documento acreditativo de la representación: Debe acreditar la representación de la empresa en la forma establecida en la Base 9.1, apartado 2 de la convocatoria en relación a la línea 3 para las personas jurídicas - Documento TC1: Debe presentar relación de trabajadores de la empresa, y los documentos TC1 y TC2, según lo establecido en la misma base. - Documento TC2: Debe presentar relación de trabajadores de la empresa, y los documentos TC1 y TC2, según lo establecido en la misma base. - Otros: Debe indicar qué gastos del Anexo 1 solicita financiar con la presente convocatoria. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, gastos del personal estable de la organización, gastos de desplazamientos y dietas del beneficiario, gastos de

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		28/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

2022000452E	MOCHILA VIAJES SL	YB65714677	"De Los Puertos"	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>restauración, etc.</p> <p>- Proyecto de la actuación: 1) Debe reformular la memoria descriptiva (proyecto) según las directrices indicadas en la Base 9.1.d) de la convocatoria especificando los gastos concretos del proyecto para los que solicita la subvención a esta Fundación de todos los especificados en el Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, ni los gastos del personal estable de la organización, etc 2) Debe especificarse el encuadre del proyecto dentro las líneas de actuación especificadas en la cláusula 3.3 de las bases dentro de actuaciones y proyectos de la línea 3</p> <p>-Documento acreditativo de la representación: Debe acreditar la representación de la empresa en la forma establecida en la Base 9.1, apartado 2 de la convocatoria en relación a la línea 3 para las personas jurídicas</p>
2022000369E	CAZADOR DE RATAS EDITORIAL SL	B72298409	La Historia Queer de España. La copla	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>-Proyecto de la actuación: Debe presentar la documentación en el formato establecido en las bases de la convocatoria y especificados en la Base 9ª.</p> <p>-Otros: Debe presentar el Anexo 1 debidamente cumplimentado y firmado, así como el Anexo 2 firmado. Dichos modelos de solicitud son obligatorios para concurrir a la convocatoria. 2) Debe desglosar los gastos para los que solicita expresamente la subvención en el apartado correspondiente "Gastos" (Naturaleza del Gasto e Importe) del Anexo 1 de las bases. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del solicitante o beneficiario de la ayuda, ni gastos de inversión e inventariables.</p> <p>- Certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Autonómica: Debe presentar el certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza, ó marcar la opción correspondiente del Anexo 1 donde autorice a la Fundación Provincial de Cultura a consultar dichos datos internamente.</p> <p>Documentos TC 1 y TC2: Debe presentar relación de trabajadores de la empresa,</p>

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11	
Observaciones	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08	
Url De Verificación	Página		29/30	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==			

						y los documentos TC1 y TC2, en la forma establecida en la Base 9.1, apartado 2 de la convocatoria en relación a la línea 3 para las personas jurídicas.
2022000378E	PROCREARTIS ASOCIACIÓN CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES	G72347263	Planificación, diseño y creación de página web Cultural Cádiz. Agenda	4.000,00 €	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	<p>- Proyecto de la actuación: Deben reformular el proyecto adaptándolo al importe máximo a conceder para esta línea, en consonancia con la corrección que hagan del Anexo 1. A este respecto deben tenerse en cuenta los gastos que NO son subvencionables que se establecen en la Base 15, como los honorarios del beneficiario de la ayuda o los miembros de su Junta Directiva, tampoco gastos del personal estable de la organización, ni bienes inventariables, etc. 2) Deben indicar la temporalización de la ejecución del proyecto que deberá encuadrarse entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022.</p> <p>-Documento acreditativo de la representación: Falta documento acreditativo de la representación (certificado de la Junta Directiva visado por la Junta de Andalucía), tal como establece la Base 9.1 de la convocatoria.</p> <p>- Otros: 1) Error en la calificación de la línea de subvención solicitada. Al ser una asociación cultural, debe presentarse por la línea 1. Presentar de nuevo Anexo 1, indicando la línea correcta, ajustando el importe del presupuesto a la cuantía máxima establecida para esta línea de subvención, que son 1.500€</p>

El Director de la Fundación Provincial de Cultura
Domingo Collado Viaña

Código Seguro De Verificación	NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	29/06/2022 10:43:11
	Domingo Collado Viaña	Firmado	29/06/2022 10:01:08
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NBdU5aU7JnlscXYMYHAjMA==		

